



## SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, siendo las 12:00 doce horas, del día 30 de Junio del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones del Palacio Municipal S/N de este municipio de Jilotlán de los Dolores, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del "comité de transparencia" del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, la finalidad de desahogar la presente acta con forme a lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Estudio y discusión de la clasificación de información reservada requerida por el ITEI, respecto del recurso de revisión 3527-2022.
3. Asuntos varios.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Que se cumpla a cabalidad el primer punto del orden del día, estando presente el C. Huber Ortega Padilla, Presidente del Comité de Transparencia, la C. Verónica Cuevas Bueno, Órgano de Control Interno y el C. Carlos Alonso Mendoza Licea, Secretario del Comité de Transparencia, declarándose así el quórum legal.
- II. Se procedió al análisis del Recurso de Revisión número 3527/2022 recibido por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y notificado a este sujeto obligado con fecha 28 de junio de 2022 en relación con la solicitud de información bajo número de folio 140285522000159. En virtud de lo que se pide y toda vez que la misma tiene que ver con un proceso de verificación por parte del Congreso del Estado de Jalisco, se tiene a bien en determinar con fundamento en el artículo 17 Fracción I, Inciso d) como información con carácter de reservada.



- III. Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, emite los siguientes puntos:

De acuerdo al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 17.** Información reservada – Catalogo

1. Es información reservada:

- I. Aquella Información pública cuya difusión:

.....

d) Cause perjuicio grave a las actividades de verificación, inspección y auditoría, relativas al cumplimiento de las leyes y reglamentos;

- IV. Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas, del día 30 de junio del año 2022 dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervención.



*Huber O.P.*

**C. HUBER ORTEGA PADILLA**

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

*B. Verónica*

**LIC. VERÓNICA CUEVAS BUENO**

CONTRALOR MUNICIPAL, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

*C. Carlos*

**C. CARLOS ALONSO MENDOZA LICEA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.